



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79453

28/07/2015

204071

AUTOR/A: ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el 5 de mayo de 2011 se firmó el Protocolo de Colaboración entre el Gobierno Vasco y el Ministerio de Fomento para el desarrollo de terminales logísticas intermodales en el País Vasco que incluía las terminales de Jundiz y Lezo.

Para cada una de las terminales, ambas administraciones, tal y como contempla el Protocolo, deben realizarse los estudios necesarios para evaluar su viabilidad logística y económica, así como definir, en su caso, el modelo de promoción y gestión más adecuado, preferentemente a través de esquemas de participación público-privada.

La Administración autonómica es la responsable de la realización de los estudios relativos al encaje territorial y urbanístico de las terminales, así como aquellos otros referidos al mercado logístico.

A partir de estos trabajos, el Ministerio de Fomento elaboraría un estudio de viabilidad económica de la terminal, proponiendo, en su caso, las fórmulas más adecuadas para la promoción y gestión de la misma así como para el diseño funcional más eficiente en su aspecto ferroviario y logístico.

Según el Protocolo, ha sido creada una Comisión de Seguimiento constituida por representantes de ambas administraciones y encargada de su cumplimiento.

En este sentido, dicha Comisión ha celebrado dos reuniones:

La primera, el 12 de diciembre de 2013, en la que el Gobierno Vasco presentó el avance de los estudios de mercado y encaje territorial de las dos plataformas logísticas: Lezo (Pasaia-Irún) y Jundiz. En ésta reunión se acuerda priorizar la terminal de Jundiz frente a la de Lezo debido a su mayor potencial y a la posibilidad de su desarrollo en un menor plazo.

La segunda reunión se celebró el 17 de octubre de 2014. En ella se volvió a ratificar la prioridad de Jundiz, y el Ministerio de Fomento a través de ADIF presentó un proyecto funcional de dicha terminal y su posible desarrollo por fases, como resultado de un estudio que había contratado y que se estaba elaborando en dicho momento.



Por su parte, el Ministerio de Fomento tiene contratados los estudios sobre la viabilidad económica de las terminales, que debe elaborar según el Protocolo, para poder diseñar, en su caso, las fórmulas de promoción y gestión óptimas para su desarrollo.

Hasta que no se desarrolle por parte de la Administración Vasca la versión definitiva de los estudios de mercado y los relativos al encaje territorial y urbanístico de la terminal de Lezo, el Ministerio de Fomento no podrá iniciar los estudios que le corresponden de acuerdo al Protocolo firmado.

Es de destacar que, a nivel del País Vasco, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI contempla, en el marco de las actuaciones en plataformas e instalaciones logísticas, las dos terminales mencionadas de Lezo y Jundiz y, además, en la versión definitiva del PITVI ha sido añadida la plataforma de Arasur (Rivabellosa).

De cara al futuro más inmediato, continuando con las relaciones ya establecidas para el desarrollo del Protocolo y los contactos habidos para la elaboración de la Estrategia Logística, el Ministerio de Fomento espera reanudar y concretar nuevas reuniones entre ambas Administraciones para:

1. Finalizar los estudios, demostrar la viabilidad, establecer prioridades y marcar posibles fases de ejecución, en el desarrollo de las tres plataformas que se consideran en el País Vasco.
2. Concretar y coordinar las actuaciones a ejecutar a corto-medio plazo, al objeto de poder solicitar y conseguir ayudas financieras europeas, en el marco del nuevo instrumento “Conectar Europa”. Se aprovechará la experiencia adquirida en la petición de las ayudas solicitadas por el Ministerio de Fomento en la convocatoria del año 2014 para los estudios, proyectos y obras previas de la terminal de Jundiz y que, finalmente no fueron atendidas por la Comisión Europea.

Madrid, 21 de septiembre de 2015

